

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 132 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Álex Rolando Proaño Bastida, contra la empresa “Zumos Gourmet, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de acumulación de fecha 6 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Elisa Cordero Díez.—En Madrid, a 6 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución la ejecución seguida en este Juzgado con el número de demanda 1.589 de 2008, ejecución número 22 de 2010, frente a la misma deudora “Zumos Gourmet, Sociedad Limitada”, ascendiendo el total por el que se despacha ejecución a 3.745,01 euros de principal, más 265 euros para intereses y 380 euros para costas que se fijan provisionalmente.

De ellos corresponden a don Álex Rolando Proaño Bastida la cantidad de 2.199,99 euros en concepto de principal, más 170 euros para intereses y 225 euros para costas provisional y respectivamente, y a doña María Paz Frutos Díaz la cantidad de 1.545,02 euros en concepto de principal, más 95 euros para intereses y 155 euros para costas provisional y respectivamente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Zumos Gourmet, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.207/10)